



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 18/12/2024

Consecutivo por Área: II/0053/2024

Jefe inmediato: EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

RUC: _____

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado:	<u>MONTEJO</u>	<u>VÁZQUEZ</u>	<u>PRÓSPERO ERIBERTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12.2.1/00946/2024

Periodo: 10 al 12 de diciembre de 2024

Lugar: Al municipio de Reforma, Chiapas; México

Objeto de la Comisión:

Realizar Visita de Inspección en Materia de de residuos peligrosos al sitio de disposición final Dinamic Global Consulting Trademark, ubicado en el municipio de Reforma, Chiapas; México.

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/12.2.1/00946/2024 de fecha 04 de diciembre de 2024, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, por que se realizó la Visita de Inspección en Materia de de residuos peligrosos al sitio de disposición final Dinamic Global Consulting Trademark, ubicado en el municipio de Reforma, Chiapas

Conclusión:

Se cumplió con el objetivo de la comisión

Resultados Obtenidos:

Una visita de inspección en materia de residuos peligrosos

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Oficina Auxiliar de Inspección Industrial, en el rubro de visitas de inspeccion.

Atentamente

ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Comisionado

Vo.Bo.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** MOVP760105EP1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Reforma Chiapas	10/12/2024	12/12/2024	2	1	MXN	650.00	325.00	100%	
TOTAL DÍAS:									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,625.00

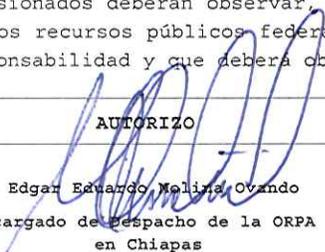
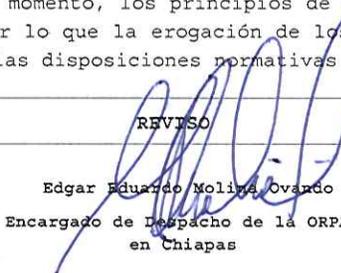
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA PELIGROSO AL SITIO DE DISPOSICION FINAL EN EL MUNICIPIO DE REFORMA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	<p>REVISO</p>  Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p>  PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ ENLACE
---	---	---



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas
Inspección Industrial
Oficio No. PFPA/12.1/00946/2024
Expediente No. PFPA/14.2/8C.17.4/00005-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 04 de diciembre del 2024

Asunto: Reprogramación.

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS



ING. PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ
INSPECTOR FEDERAL
OFICINA AUXILIAR EN MATERIA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
P R E S E N T E.

En alcance a mi similar número **PFPA/12.2.1/0760/2024** de fecha **15 de noviembre de 2024**, donde se le comisiona durante los días 03 al 05 de diciembre del año en curso, con el objeto de realizar visita de inspección en materia de residuos al sitio de disposición final Dinamic Global Consulting Trademark, ubicada en el municipio de Reforma, Chiapas, México. En virtud de las necesidades inherentes de esta Oficina de Representación de Protección Ambiental a mi cargo, se reprograma y se modifica dicha comisión, quedando conforme a lo siguiente; **deberá de realizar visita de inspección ordinaria** al sitio de disposición final Dinamic Global Consulting Trademark, ubicada en el municipio de Reforma, Chiapas, México., durante los días 10 al 12 de diciembre del año en curso.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 47 párrafo II, 68 fracciones II, III, **IV, VIII, XIII**, XXVI, XXXII, XLV y **XLIX** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintiséis de noviembre de dos mil doce.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio número DESIG/0002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 3 inciso b, fracción I, 40 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII último párrafo y 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C.c.p. Orden de Ministración de viáticos folio II/0053/2024
C.c.p. Control de Asistencia.
C.c.p. Archivo
I'EEMO I'JBGR

